

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA Sesión Ordinaria N°6343 18 de octubre del 2018

M-SJD-043-2018

Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA: a)** Dar por recibido el informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre del año 2018, presentado por la Gerencia General mediante oficio GG-709-2018. **ACUERDO FIRME**

b) Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que coordine lo pertinente a efecto de realizar una sesión de trabajo en conjunto con la Administración para discutir o generar lineamientos en cuanto a la estrategia del manejo de bonos. ACUERDO FIRME

Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA: a)** Dar por recibido el análisis presentado por el Comité de Inversiones y Riesgo de Inversiones y Diversificación según Minuta N°115, a efecto de presentar una propuesta al Poder Ejecutivo para participar en el proceso de inversión conjunta en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6342, Art. II, Inc. 2) del 11 de octubre del 2018. **ACUERDO FIRME**

b) Solicitar a la Administración que de conformidad con la propuesta presentada en la Minuta N°115 del Comité de Inversiones y Riesgo de Inversiones y Diversificación, presente los diferentes escenarios en ocasión de una eventual devolución de ahorros. <u>Plazo: 22 de octubre del 2018.</u> **ACUERDO FIRME**

Según consta en Artículo IV, se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA**: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva que incluya en el Orden del Día de la <u>próxima sesión ordinaria</u> el oficio CPEM-102-2018 del Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa solicitando criterio en relación con el Proyecto 20.703 "Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para traspasar propiedades a título gratuito, a los beneficiarios del proyecto de vivienda La Capri de San Miguel de Desamparados", así como los criterios técnico y legal gestionados por ese Despacho. **ACUERDO FIRME**

Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Conceder prórroga solicitada por la Coordinadora de la Comisión de Control Interno mediante oficio SGG-201-2018 a efecto de que el <u>01 de noviembre</u> presente ajustes al Reglamento de la Contraloría de Servicios del INVU. **ACUERDO FIRME**

Según consta en Artículo VI, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Secretaría del Concejo Municipal de Carrillo, con oficio N° MC-SCM-0754-2018, de fecha 03 de octubre del presente año, dirigido al Licenciado Carlos Gerardo Cantillo Álvarez, Alcalde de ese Municipio, con copia al suscrito, comunica el acuerdo 2, inciso 08, de la sesión



Secretaría de Junta Directiva M-SJD-043-2018

ordinaria N°39-2018, celebrada el 25 de setiembre de 2018, donde autoriza al señor Cantillo Álvarez, para que reciba por parte de este Instituto, el inmueble con naturaleza de área comunal, plano de catastro N° G-0121278-1993, ubicado en el distrito de Palmira, cantón de Carrillo, provincia de Guanacaste.

SEGUNDO: Que la propiedad INVU, registralmente se encuentra segregada y catastrada, ubicada en el distrito de Palmira, cantón de Carrillo, provincia de Guanacaste, que se identifica en el siguiente cuadro:

NATURALEZA/USO	AREA m²	FOLIO REAL	PLANO DE CATASTRO
Parque	998,27	116090-000	G-0121278-1993

TERCERO: Que de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, las áreas de uso público deberán ser traspasadas a título gratuito a favor del dominio municipal.

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA**:

a) Autorizar el traspaso del inmueble, ubicado en el distrito de Palmira, cantón de Carrillo, provincia de Guanacaste, a favor de la Municipalidad de Carrillo, identificada en el siguiente cuadro:

NATURALEZA/USO	AREA M²	FOLIO REAL	PLANO DE CATASTRO
Parque	998,27	116090-000	G-0121278-1993

ACUERDO FIRME

b) Instruir al Departamento Programas Habitacionales, a través de la Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles, el aporte de los insumos necesarios a la Notaria Institucional, para concretar el traspaso del inmueble en gestión, mediante escritura pública, en la que deberá comparecer alguno de los apoderados generalísimos sin límite de suma de la Institución. ACUERDO FIRME

Según consta en Artículo VI, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el Informe sobre juicios correspondiente al III Trimestre 2018 presentado por la Asesoría Legal en atención del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°5498 Art. II, Inc. 3, punto I) del 05 de setiembre del 2005. ACUERDO FIRME
- **b)** Modificar el **punto c)** del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6329, Artículo VI, Inciso 3), del 03 de agosto del 2018 para que se lea de la siguiente manera:
 - **"c)** Solicitar al Asesor Legal, Lic. Víctor Polinaris, que aunado al informe trimestral sobre juicios presente **semestralmente** un cuadro estadístico resumen sobre los mismos. **ACUERDO FIRME**

Última línea